



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17663

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 24-05-2019

Fecha de emisión: 13-04-2021

Folio: 2019-17663

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2021-272596

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ENRIQUE GRADO HOLGUIN

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 443-041-005

Propietario: ENRIQUE GRADO HOLGUIN

Domicilio: CALLE DE LA MANTARRAYA M30 L11 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	110.08	504.34	0.00		55,064.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	110.08	504.34	0.00		1,101.29
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	110.08	504.34	0.00		5,506.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	110.08	504.34	0.00		1,101.29
TOTALES			220.16	1,008.68	0.00		\$ 62,773.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1727 GERARDO GALILEO CANO GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-04-2021 14:22:31

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02143970cb184512bdc8da8932c2e5d66df946c35f7702141b306b69d6d4640560ae8d68949d9b55d88b1f38

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.